

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	143.698.939.824	143.698.939.824	99.635.899.044	69 %	99.635.899.044	0
01	Administración Central	31.040.198.331	31.040.198.331	17.795.915.377	57 %	17.795.915.377	0
100 Servicios Personales		16.016.196.209	16.016.196.209	11.867.801.649	74 %	11.867.801.649	0
200 Servicios No Personales		3.449.449.550	3.449.449.550	1.771.104.305	51 %	1.771.104.305	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.557.498.172	1.557.498.172	642.113.379	41 %	642.113.379	0
500 Inversión Física		5.752.054.400	5.752.054.400	204.826.383	4 %	204.826.383	0
600 Inversión Financiera		800.000.000	800.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		215.000.000	215.000.000	107.897.459	50 %	107.897.459	0
900 Otros Gastos		3.250.000.000	3.250.000.000	3.202.172.202	99 %	3.202.172.202	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Pago de Haberes Jubilatorios	81.658.741.493	81.658.741.493	80.658.741.493	99 %	80.658.741.493	0
800 Transferencias		81.658.741.493	81.658.741.493	80.658.741.493	99 %	80.658.741.493	0
03	Otorgamiento de Préstamos	31.000.000.000	31.000.000.000	1.181.242.174	4 %	1.181.242.174	0
600 Inversión Financiera		31.000.000.000	31.000.000.000	1.181.242.174	4 %	1.181.242.174	0
TOTAL DE ENTIDAD		143.698.939.824	143.698.939.824	99.635.899.044	69 %	99.635.899.044	0

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

